GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 624518 NISTERIO DEL INTERIOR
MANISTERIO DEL INTERIOR
V SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO 2016 15 MAR 2016 TOTALMENTE TRAMITADO Santiago, 08 de Marzo de 2016

VISACIÓN OTORGA DE RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 42385

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 503.670 y 503.671 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Williana Cecilia ROJAS SALAS de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Sofia Paola VELASCO ROJAS de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departament de Extranjería y Mi del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Extranjería y Migración

> AUDIO AUDAZ FREIRE CRECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MGV [301]08/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo